

Deducion por compra de vivienda en declaracion de la renta

Escrito por bonachon - 13/02/2012 09:24

Buenos días,

Agradecería un poco de asesoramiento sobre un tema de deducción en la renta por compra de vivienda. Expongo mi caso.

A mediados de 2010 me toco un piso de protección oficial, lo cogimos entre mi pareja y yo, empezamos a pagar la entrada del 20% y según el plan de pagos, podríamos demorar la escrituración hasta mediados del 2012, mas o menos. Dimos una entrada de unos 20.000 euros y durante todo el 2011 seguimos aportando dinero en menor cantidad, hasta casi completar el total de la entrada; hasta que el 2 de enero de 2012, renunciamos al piso por distintos motivos laborales y de cambio de residencia. La EMV nos ha dicho que en seis meses nos devuelve todo el dinero, por lo que este año nos compraremos una nueva vivienda.

En el ejercicio fiscal del 2010 nos declaramos el 15% de deducción por compra de vivienda habitual, en declaraciones separadas.

Mi pregunta es, ¿al comprarme una nueva vivienda, ese dinero lo tengo que devolver? Yo he ahorrado para comprarme una vivienda, que al final no me ha convencido, pero ese dinero lo voy a seguir utilizando para la compra de otra vivienda...

Si es que si, ¿puedo deducirme todo lo aportado en 2011, y puesto que e renunciado a la vivienda en 2012, devolverlo en la declaración del año 2012 y volver a deducirme lo aportado en mi nueva compra de vivienda?

No se si queda muy claro.

Un saludo y muchas gracias de antemano

Re: Deducion por compra de vivienda en declaracion de la renta

Escrito por euribor - 14/02/2012 10:07

1. Tienes que devolver lo deducido en estos años de atrás ya que no compraste la vivienda.
2. Podéis deduciros por la compra de la nueva vivienda.

Salu2.

Re: Deducion por compra de vivienda en declaracion de la renta

Escrito por bonachon - 14/02/2012 10:33

¿Pero me lo va a reclamar hacienda? o depende de que yo lo marque en la declaración, es decir, de mi buen hacer...

¿Dependerá solo de que tenga buena o mala suerte de que hacienda me investigue?

De todas formas este año, podré desgravarme lo del 2011, ya que renuncie al piso en el 2012 y devolverlo todo en la declaración del 2012 (aunque sea aplazar el problema)

=====

Re: Dedución por compra de vivienda en declaración de la renta

Escrito por euribor - 14/02/2012 16:16

Tienes que declararlo tú, y si no lo haces, y te lo reclama hacienda, te sancionarán:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Salu2.

=====

Re: Dedución por compra de vivienda en declaración de la renta

Escrito por bonachon - 14/02/2012 16:34

Mi pregunta es, ¿es muy alta la probabilidad de que hacienda me lo reclame?

Y por otro lado, este año, ¿podría desgravarme lo del 2011?, ya que renuncie al piso en el 2012 y devolverlo todo en la declaración del 2012 (aunque sea aplazar el problema, ya que ahora es más probable que necesite ese dinero más que el año que viene)

=====

Re: Dedución por compra de vivienda en declaración de la renta

Escrito por euribor - 14/02/2012 16:53

Sí, bastante, ya que con un simple cruce de datos verán que estás defraudando; y eso lo hace informáticamente y de forma automática.

Salu2.

=====